

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN CURSO 2024/2025

El proceso de escolarización y admisión para el curso 2024/ 2025, está dirigido al **alumnado que desea ingresar por primera vez en nuestro centro.**

Para ello, la información necesaria es la siguiente:

- El plazo para entregar las solicitudes de nuevo ingreso será del: **1 de marzo al 1 de abril de 2024 (ambos inclusive).**
- La solicitud deberá ser presentada a través de la **SECRETARÍA VIRTUAL** de la página web de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>

- En la página web del centro se encuentra un documento explicativo de cómo realizar esta solicitud telemáticamente.
- La solicitud solo puede presentarse en un **único centro educativo.**
- La admisión del alumnado seguirá el siguiente **CALENDARIO:**

MARZO/ ABRIL
<p>Del 1 de marzo al 1 de abril de 2024 (ambos inclusive): Presentación de solicitudes del alumnado de nuevo ingreso (ANEXO III)</p>
ABRIL
<p>Del 12 al 15 de abril de 2024: Publicación de la relación baremada del alumnado solicitante</p> <p>Del 16 de abril al 29 de abril de 2024: Trámite de audiencia</p>
MAYO
<p>13 de mayo de 2024 : Sorteo público para dirimir empates</p> <p>14 de mayo de 2024: Publicación de la Resolución del procedimiento de admisión</p> <p>24 de mayo de 2024: Publicación de la Resolución de adjudicación de plaza del alumnado no admitido en el centro docente elegido como prioritario (REUBICACIÓN)</p> <p>25 de mayo al 26 de junio de 2024: Recursos de alzada/ Reclamaciones</p>
JUNIO/JULIO
<p>Del 1 al 8 de junio de 2024: Plazo de matriculación (Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial).</p> <p>Del 1 al 10 de julio de 2024: Plazo de matriculación (Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato)</p>

Para más información, póngase en contacto con el centro a través del teléfono 955623333.

CUADRO DE BAREMACIÓN DECRETO 21/2020 DE 17 DE FEBRERO,
MODIFICADO POR EL DECRETO-LEY 2/2021, DE 2 DE FEBRERO

BAREMACIÓN CURSO 2024/25	
CRITERIOS DE BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN
Hermanos matriculados en el centro	
Por tener 1 o más hermanos en el centro	14 puntos
Por trabajar los tutores legales (20 h. semana / 6 meses)	
	2 puntos
Por domicilio familiar	
Dentro del área de influencia del centro	14 puntos
Zonas limítrofes	10 puntos
Por domicilio laboral	
Dentro del área de influencia del centro	10 puntos
Zonas limítrofes	6 puntos
Por la renta anual familiar	
	Hasta 2 puntos
Existencia de discapacidad	
En el alumno o alumna solicitante +66%	4 puntos
Entre 33 y 66%	3 punto
En el padre o madre +66%	3 puntos
Entre 33 y 66%	2 puntos
En hermano o hermana +33%	0,5 puntos por hermano (máx. 2)
Por familia	
Numerosa especial	2,5 puntos
Numerosa general	2 puntos
Monoparental y especial	3,5 puntos
Monoparental y general	2,5 puntos
Familia de 2 hijos	1 punto
Por haber nacido de parto múltiple	1 punto
Matrícula en 1er ciclo infantil	1 punto
Expediente Académico y Bachillerato	
Nota media 9, +9	5 puntos
Entre 8 y 9	4 puntos
Entre 7 y 8	3 puntos
Entre 6 y 7	2 puntos
Renta	
Inferior ¼ IPREM	4 puntos
Entre ¼ Y ½ IPREM	3 puntos
Entre ½ IPREM E IPREM	2 puntos
Entre IPREM Y 1.5 IPREM	1 punto
Entre 1.5 Y 2 IPREM	0,5 puntos
<p>*Las prioridades en la admisión son únicamente las establecidas en la Sección 3ª del Decreto 21/2020, de 17 de febrero y en el apartado 7 del Decreto-Ley 2/2021 que modifica el apartado 4 del artículo 20 del Decreto 21/2020.</p>	

Web de información sobre escolarización en Internet:

- Búsqueda Google: Escolarización – Junta de Andalucía
- URL: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-escolarizacion>